0911 03-09-2021

OFICIO ORDINARIO: Nº015/

ANT: Ley Nº 19.882 Nuevo Trato Laboral y Decreto Nº 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que "Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo" del Art. 7 de la Ley Nº 19.553.

MAT: Envío para conocimiento Informe de Evaluación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2021 con resultados al 30/06/2021.

Santiago,

A: RAÚL FIGUEROA SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

JESÚS HONORATO ERRÁZURIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

DE: ADRIANA GAETE SOMARRIVA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Junto con saludar, se remite para su conocimiento el ***Informe de Evaluación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2021*** **con resultados al 30/06/2021**, que da cuenta del cumplimiento de las metas comprometidas por los diecisiete equipos de trabajo definidos por JUNJI.

Lo anterior, conforme a lo exigido en Artículo 22º del Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, y en virtud de lo señalado en el Art. 6 de la Res. Exenta N°015/567 de fecha 16/11/2020 que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) para el año 2021, en el que se define que se deberá elaborar un Informe de Evaluación con los datos registrados al **mes de junio 2021**.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,

DISTRIBUCIÓN
Ministerio de Educación (Con adjuntos)
Subsecretaría de Educación Parvularia (con adjuntos)

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 2654 50 00
www.junji.cl

ADRIANA AMELIA GAETE SOMARRIVA
JEFE DEL SERVICIO JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FECHA: 03/09/2021 HORA:18:37:15

CESH VGÁV

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 647725-c1b97b en: https://doc.digital.gob.cl/validador/

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

RESULTADOS A JUNIO

AÑO 2021

Elabora:	Sección Control de Gestión, Departamento de Planificación
Revisa:	Hernán Osorio Weidmann Encargado Sección de Control de Gestión, Departamento de Planificación
Aprueba:	Carola Salinas Herrera Directora Departamento de Planificación (S), DIRNAC
Agosto 2021	

I. ÍNDICE

I. ÍNDICE 2
II. INTRODUCCIÓN 3
III. RESUMEN EJECUTIVO 4
IV. DETALLE DE RESULTADOS AL MES DE JUNIO 2021 POR EQUIPO DE TRABAJO 12
EQUIPO DE TRABAJO 1: ARICA Y PARINACOTA 12
EQUIPO DE TRABAJO 2: TARAPACÁ 16
EQUIPO DE TRABAJO 3: ANTOFAGASTA 19
EQUIPO DE TRABAJO 4: ATACAMA 23
EQUIPO DE TRABAJO 5: COQUIMBO 26
EQUIPO DE TRABAJO 6: VALPARAÍSO 30
EQUIPO DE TRABAJO 7: METROPOLITANA DE SANTIAGO 33
EQUIPO DE TRABAJO 8: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS 37
EQUIPO DE TRABAJO 9: MAULE 40
EQUIPO DE TRABAJO 10: NUBLE 44
EQUIPO DE TRABAJO 11: BIOBÍO 48
EQUIPO DE TRABAJO 12: LA ARAUCANÍA 51
EQUIPO DE TRABAJO 13: LOS RIOS 55
EQUIPO DE TRABAJO 14: LOS LAGOS 58
EQUIPO DE TRABAJO 15: AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO 62
EQUIPO DE TRABAJO 16: MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA 65
EQUIPO DE TRABAJO 17: DIRECCIÓN NACIONAL 69

II. INTRODUCCIÓN

El Convenio de Desempeño Colectivo año 2021[1] de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) definió un total de 102 indicadores. Este instrumento de evaluación y mejoramiento de la gestión asocia el cumplimiento de objetivos y compromisos de gestión a los 17 equipos de trabajo (16 Direcciones Regionales y 1 de DIRNAC), a un incentivo de remuneración para los funcionarios/as pertenecientes a cada equipo de trabajo.

Los equipos de trabajo han intencionado una serie de estrategias para avanzar en el cumplimiento de sus compromisos, no obstante, aún nos encontramos en estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública en todo el territorio nacional[2], lo que ha incidido en nuestros jardines infantiles han debido suspender la atención presencial, por lo que el encuentro con nuestros niños y niñas se ha generado a través de la interacción por medio de la distintas plataformas institucionales que se han puesto a disposición de las familias. Si bien, en algunas comunas de nuestro país, se ha realizado una apertura gradual y voluntaria, aún se evidencia la falta de confianza por parte de las familias para acceder a las unidades educativas.

El presente Informe da cuenta de los avances al mes de Junio 2021 registrados por cada uno de los 17 equipos de trabajo[3], promediándose un **54,0%** de cumplimiento. Ñuble es el equipo que registra el cumplimiento ponderado más alto con un 72,5%, mientras que Antofagasta el más bajo con un 40,0%. Dentro de los análisis realizados en cuanto a la proyección de cumplimiento y ajustándose a lo definido en el marco de Art.20 del Decreto Nº983: "presencia de causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro del cumplimiento", se han iterado con MINEDUC y Subsecretaría de Educación Parvularia una posible modificación en indicadores relacionados con la ejecución presupuestaria y Reconocimiento oficial (Antofagasta; Maule; O´Higgins), en vista de retrasos en las mantenciones de los Jardines infantiles y los procesos relacionados con ello.

Finalmente, el cumplimiento de dichas metas del CDC permitirá acceder a un incentivo económico de acuerdo a lo que define el Art. 10 del Decreto N°983, anteriormente citado, por lo que el porcentaje máximo de este incentivo será:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO METAS DE GESTIÓN	INCREMENTO ECONÓMICO
≥ 90%	4% de la suma de las remuneraciones indicadas en el Art. 4 º de la Ley Nº 19.553.
<90% y ≥75%	2% de la suma de las remuneraciones indicadas en el Art. 4 º de la Ley Nº 19.553.
<75%	No tendrán derecho al incremento por desempeño colectivo.

[1] El Convenio de Desempeño Colectivo año 2021 de JUNJI, fue aprobado por Resolución Exenta N°517 de fecha 16/11/2020 (vigente). El Decreto N° 983 del Ministerio de Hacienda, es el reglamento que norma el funcionamiento del Convenio de Desempeño Colectivo.
[2] El 18 de marzo de 2020 se declaró estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, en virtud del decreto supremo Nº 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Dicho estado de excepción constitucional fue prorrogado a través de los decretos supremos Nº 269, Nº 400 y Nº 646, todos de 2020, Nº 72, de 2021, y N° 153 de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
[3] Decreto N°983 en su artículo 22 que establece "Cada jefe superior de servicio, durante el tercer trimestre de cada año, deberá realizar una evaluación parcial del cumplimiento de las metas de gestión correspondiente al primer semestre de ese año".

III. RESUMEN EJECUTIVO

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, para este año 2021 comprometió un total de **102 indicadores** en el Convenio de Desempeño Colectivo, de los cuales 5 son transversales, es decir, para los 17 equipos iguales (16 Direcciones Regionales + DIRNAC) más 1 interno definido por cada equipo, relevando aspectos importantes para su gestión.

Indicadores			Plazo de Cumplimiento	Pond. comprometida
1	Transversal	Porcentaje de **matrícula** promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	31-12-2021	15,0%
2	Transversal	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen **Reconocimiento Oficial** al año t.	31-12-2021	16,0%
3	Transversal	Porcentaje de **ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29** a nivel regional al 31 de agosto del año t.	31-08-2021	18,0%
4	Transversal	Porcentaje de actividades implementadas del **Plan de fortalecimiento a la asistencia**, en el año t.	31-12-2021	18,0%
5	Transversal	Porcentaje de actividades implementadas del **Plan de Trabajo de Comunicaciones**, en el año t.	31-12-2021	18,0%
6	Interno	Interno, **propio de la gestión** de cada región/DIRNAC	Depende de cada equipo	15,0%
6 indicadores comprometidos				**100,0%**

Con relación al indicador N°6 Interno **propio de la gestión** de cada región/DIRNAC, se clasifican en las siguientes temáticas:

Capacitaciones y asesorías	Ejecución de Planes	Reuniones de Trabajo	Ejecución presupuestaria	Otros
AyP: JJ.II de administración directa clásicos y alternativos que reciben capacitación en temáticas de proceso de inscripción y asistencia	**TPCA**: Ejecución del Plan Regional de Fortalecimiento del Clima Organizacional	**ANTOF**: reuniones de trabajo realizadas sobre el Modelo de Gestión de la Calidad de Educación Parvularia (MGCEP)	**ARAUC**: Ejecución presupuestaria asociada al Plan de Mantención de Espacios Educativos	**ATCMA**: Reclamos ingresados a través del SIAC regional que cuentan con compromisos implementados en el año t
RM: JJ.II Clásicos de Administración Directa cuyas Directoras o Encargadas son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial	**COQ**: Implementación de las actividades del Plan de Promoción de Salud Mental	**BBIO**: Reuniones realizadas de equipo de gestión itinerante por provincias	**LAGOS**: Presupuesto regional para vestuario y calzado, ejecutado al 31 de mayo	**VALPO**: Informes de gestión sobre pago de comisiones de servicio y de pasajes elaborados en el año t.
LGBO: JJ.II Clásicos de Administración Directa, que reciben asesoría en temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato	**MAULE**: JJ.II de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención			
AYSEN: JJ.II clásicos de administración directa que cuentan con capacitación en herramientas de Tecnología de la Información en el año t.	**NUBLE:** Implementación de las actividades del Plan de Desarrollo Tecnológico Regional JUNJI			
MAG: JJ.II de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas	**RIOS**: JJ.II de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención			
DIRNAC: Iniciativas de mejora del Plan Estratégico implementadas				
6	5	2	2	2

Durante el primer semestre, los equipos alcanzaron los siguientes cumplimientos ponderados:

Gráfico N°1: Ponderaciones alcanzadas por los equipos de trabajo a Junio 2021, ordenadas de mayor a menor

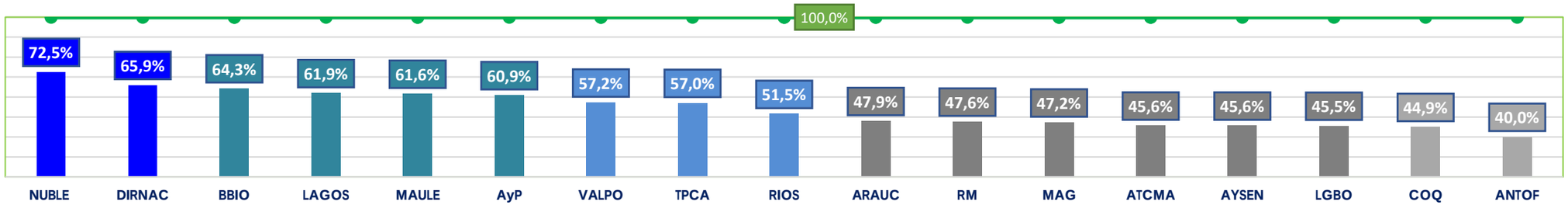

Resultados registrados tipo de indicador "transversales" e "Interno":

Abrev legal	5 Indicadores Transversales		1 Indicador Interno		6 Indicadores TOTAL	
	Pond. comprometida	Pond. alcanzada	Pond. comprometida	Pond. alcanzada	Pond. comprometida	Pond. alcanzada
AyP		60,9%		0,0%		60,9%
TPCA		54,3%		2,7%		57,0%
ANTOF		40,0%		0,0%		40,0%
ATCMA		45,6%		0,0%		45,6%
COQ		40,5%		4,4%		44,9%
VALPO		48,2%		9,0%		57,2%
RM		44,7%		2,9%		47,6%
LGBO		45,5%		0,0%		45,5%
MAULE	85,0%	46,6%	15,0%	15,0%	100,0%	61,6%
NUBLE		67,5%		5,0%		72,5%
BBIO		55,7%		8,6%		64,3%
ARAUC		41,9%		6,0%		47,9%
RIOS		51,5%		0,0%		51,5%
LAGOS		46,9%		15,0%		61,9%
AYSEN		45,6%		0,0%		45,6%
MAG		46,0%		1,2%		47,2%
DIRNAC		52,0%		13,9%		65,9%

En relación con los 5 indicadores transversales (Matrícula/Capacidad; Reconocimiento Oficial; Ejecución Presupuestaria de Subt 21,22,24 y 29; Plan de fortalecimiento a la asistencia y Plan de Trabajo de Comunicaciones), **el equipo de Ñuble es el que alcanza la ponderación más alta con un 67,5%.** En los gráficos desde pág. N°6 a pág. N°10 se muestran los resultados a junio 2021.

Considerando el indicador interno, el equipo de Maule y Los Lagos ya alcanzaron la total ponderación (15,0%), ya que comprometieron sus indicadores con plazos a Agosto y Mayo respectivamente**.** Por el contrario, se evidencian equipos que no registran resultados, pero sí han ejecutado avances, sólo que debido a precisiones definidas en las notas técnicas deben cumplirse con requisitos para que pueda expresarse como dato. En la pág. N°11 se hace mención a esto.

A contar de la pág. N°12 y hasta la pág. N°72, se incorporan cuadros por equipo de trabajo, detallando los resultados alcanzados en cada uno de sus 6 indicadores. La fuente de información en base a la construcción de esta información es el Sistema de Control de Gestión (http://scg.junji.gob.cl/cmi/index.jsp).

Indicador N°1

Gráfico N°2: Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico de Administración Directa

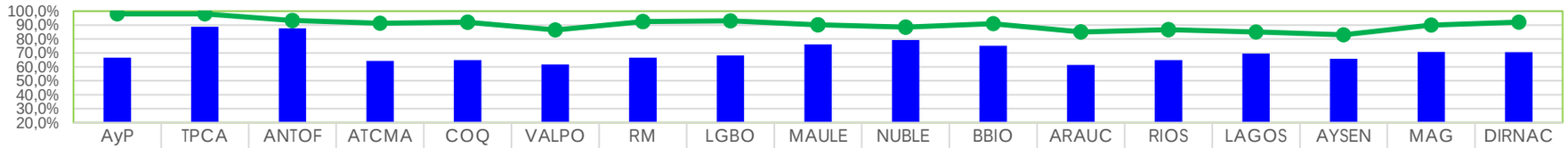

	AyP	TPCA	ANTOF	ATCMA	COQ	VALPO	RM	LGBO	MAULE	NUBLE	BBIO	ARAUC	RIOS	LAGOS	AYSEN	MAG	DIRNAC
% ALCANZADO A JUNIO 2021	66,6%	88,8%	87,6%	64,2%	64,9%	61,7%	66,7%	68,1%	76,2%	79,2%	75,1%	61,4%	64,9%	69,5%	65,7%	70,7%	70,4%
META 2021	98,0%	98,0%	93,3%	91,3%	92,0%	86,5%	92,5%	93,0%	90,2%	88,5%	91,0%	85,0%	86,7%	85,0%	83,0%	90,0%	92,0%

El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo/diciembre. Al mes de Junio ningun equipo de trabajo logra alcanzar la meta comprometida.

Las cifras de matrícula este año 2021 han sido más bajas a las obtenidas históricamente. A nivel nacional, si se comparan los resultados de Junio: el año 2019 fue de un 89,9%, el 2020 de un 83,2% y este 2021 de un 70,4%. Este fenómeno de baja matrícula (que comienza en el año 2020) se explica por la situación sanitaria enfrentada por el país, debido a la suspensión de clases presenciales en los establecimientos educacionales como consecuencia de la declaración de cuarentenas en las distintas comunas del país.

Durante este primer semestre, en 10 equipos los resultados han ido en ascenso, mientras que en otros 7 los máximos fueron obtenidos en meses anteriores a junio. Se espera que durante el segundo semestre se avance significativamente en la apertura de los JJ.II con la finalidad retomar las actividades presenciales cuando estén las condiciones sanitarias y seguir resguardando las trayectorias educativas de los niños y niñas de acuerdo a las etapas del Plan Paso a Paso[4].

Resultados registrados desde marzo a Junio 2021

Abrev legal	Meta 2021	Resultado Marzo	Resultado Abril	Resultado Mayo	Resultado Junio
AyP	98,0%	44,1%	75,0%	74,9%	66,6%
TPCA	98,0%	58,9%	83,3%	87,1%	88,8%
ANTOF	93,3%	72,4%	81,4%	84,7%	87,6%
ATCMA	91,3%	28,2%	53,8%	61,6%	64,2%
COQ	92,0%	34,9%	63,9%	66,2%	64,9%
VALPO	86,5%	35,7%	53,9%	58,0%	61,7%
RM	92,5%	49,7%	64,9%	67,8%	66,7%
LGBO	93,0%	58,2%	75,3%	69,8%	68,1%
MAULE	90,2%	53,5%	73,3%	75,4%	76,2%
NUBLE	88,5%	57,8%	74,0%	76,5%	79,2%
BBIO	91,0%	45,3%	59,0%	72,1%	75,1%
ARAUC	85,0%	42,8%	66,2%	63,4%	61,4%
RIOS	86,7%	53,0%	54,9%	64,3%	64,9%
LAGOS	85,0%	51,0%	65,7%	68,4%	69,5%
AYSEN	83,0%	57,2%	67,0%	65,4%	65,7%
MAG	90,0%	67,3%	74,2%	69,5%	70,7%
DIRNAC	92,0%	52,5%	68,9%	70,3%	70,4%

Ranking Ponderaciones alcanzadas a Junio 2021

Abrev legal	Pond Comprometida	Pond alcanzada
ANTOF	15,0%	14,1%
TPCA	15,0%	13,6%
NUBLE	15,0%	13,4%
MAULE	15,0%	12,7%
BBIO	15,0%	12,4%
LAGOS	15,0%	12,3%
AYSEN	15,0%	11,9%
MAG	15,0%	11,8%
DIRNAC	15,0%	11,5%
RIOS	15,0%	11,2%
LGBO	15,0%	11,0%
ARAUC	15,0%	10,8%
RM	15,0%	10,8%
VALPO	15,0%	10,7%
COQ	15,0%	10,6%
ATCMA	15,0%	10,6%
AyP	15,0%	10,2%

[4] El Plan Paso a Paso es una estrategia gradual para enfrentar la pandemia según la situación sanitaria de cada zona en particular. Se trata de 4 pasos graduales que van desde la Cuarentena hasta la Apertura, con libertades para quienes, en forma responsable y solidaria, cumplieron con su esquema de vacunación contra el Covid-19, restricciones y obligaciones (https://www.gob.cl/pasoapaso/)

Indicador N°2

Gráfico N°3: Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t

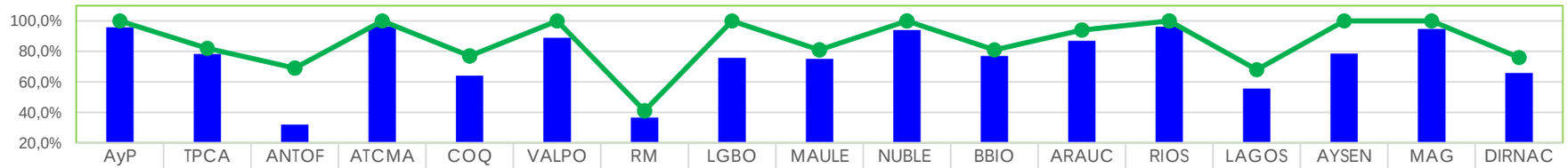

	AyP	TPCA	ANTOF	ATCMA	COQ	VALPO	RM	LGBO	MAULE	NUBLE	BBIO	ARAUC	RIOS	LAGOS	AYSEN	MAG	DIRNAC
% ALCANZADO A JUNIO 2021	95,8%	78,3%	32,0%	96,3%	64,0%	88,9%	36,6%	75,9%	75,0%	94,1%	77,0%	87,0%	96,2%	55,6%	78,6%	94,7%	65,9%
META 2021	100,0%	82,0%	69,0%	100,0%	77,0%	100,0%	41,0%	100,0%	81,0%	100,0%	81,0%	94,0%	100,0%	68,0%	100,0%	100,0%	76,0%

Este indicador es de medición acumulada, considerará a todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021.

Al mes de junio **19 JJ.II han avanzado este 2021 en RO** (dato nacional, equipo DIRNAC) contribuyendo a este resultado 8 equipos: Araucanía con 4 JJ.II, con 3 JJ.II cada uno: Coquimbo; Valparaíso; Metropolitana y Biobio, mientras que con 1 jardin Infantil cada uno: Atacama, Maule y Los Lagos.

Por otra parte, 8 equipos **mantienen sus resultados de diciembre 2020** (Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; O´Higgins; Ñuble; Los Ríos; Aysén y Magallanes), es decir, este 2021 no han sumado nuevos JJ.II con RO. En general, se debe al retraso en las gestiones como consecuencia de la pandemia, proyectándose avances para el segundo semestre.

Los equipos de Antofagasta, O'Higgins y Maule proyectan dificultades en el cumplimiento de su meta por factores externos asociados a la situación de pandemia (COVID-19):

Ranking Ponderaciones alcanzadas a Junio 2021

Abrev legal	Pond comprometida	Pond alcanzada
ATCMA	16,0%	15,4%
RIOS	16,0%	15,4%
AyP	16,0%	15,3%
TPCA	16,0%	15,3%
BBIO	16,0%	15,2%
MAG	16,0%	15,2%
NUBLE	16,0%	15,1%
MAULE	16,0%	14,8%
ARAUC	16,0%	14,8%
RM	16,0%	14,3%
VALPO	16,0%	14,2%
DIRNAC	16,0%	13,9%
COQ	16,0%	13,3%
LAGOS	16,0%	13,1%
AYSEN	16,0%	12,6%
LGBO	16,0%	12,1%
ANTOF	16,0%	7,4%

Antofagasta: existen 3 proyectos cuyas Licitaciones han sido declaradas inadmisible a junio 2021, pues los oferentes no cumplen con los requisitos obligatorios para ofertar; **O'Higgins**: 5 JJ.II que se han visto afectados en el progreso de las obras por situaciones de Retrasos de las empresas contratistas; Lentitud en tramitaciones; Falta de abastecimiento y stock suficiente de materiales; Problemas de los proveedores; **Maule:** 3 JJ.II se encuentran en proceso de Conservación los que se han visto afectados por la búsqueda de recintos sustitutos; cantidad reducida de Empresas Constructoras interesadas en postulaciones; alza generalizada de precios de materiales e insumos de construcción; escasez de materiales e incertidumbre en plazos de entrega de materiales y utilización de mano de Obra condicionada por eventuales casos COVID - determinación de contactos estrechos.

Y finalmente, **DIRNAC**: el resultado será la sumatoria de los RO regionales, por lo que será impactado por las situaciones anteriores.

Indicador N°3

Gráfico N°4: Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31/08/2021

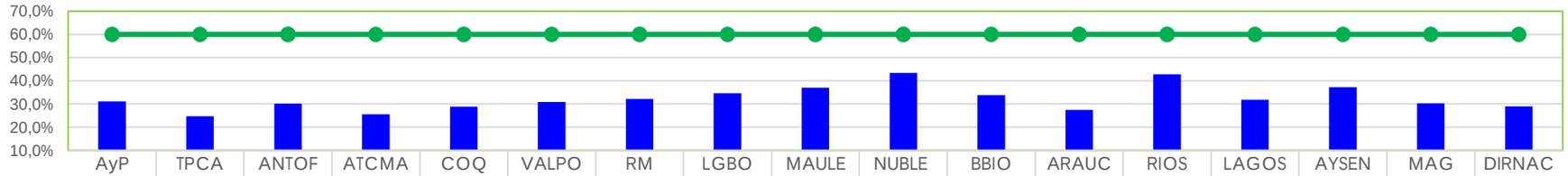

	AyP	TPCA	ANTOF	ATCMA	COQ	VALPO	RM	LGBO	MAULE	NUBLE	BBIO	ARAUC	RIOS	LAGOS	AYSEN	MAG	DIRNAC
% ALCANZADO A JUNIO 2021	31,1%	24,7%	30,1%	25,6%	28,9%	30,9%	32,2%	34,7%	37,0%	43,4%	33,8%	27,4%	42,9%	31,9%	37,2%	30,3%	28,9%
META 2021	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%

Al cierre del mes de junio, la ejecución esperada debería ser a lo menos de un 45,0%, pero la ejecución fue en promedio de un 32,4% cuya ejecución más baja fue registrada por TPCA con un 24,7%.

El presupuesto institucional, compuesto normalmente por el Programa Presupuestario 01 y 02, durante este año 2021 ha visto la incorporación de un tercer programa presupuestario "P50 FET" (Fondo de Emergencia Transitorio - Covid19). Este último contiene los recursos del COVID-19, distribuyendo en el presupuesto de la institución bajo el Decreto N°182 del Ministerio de Hacienda de fecha 02.02.2021, con Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República el 10.02.2021, lo que permitió disponibilizar los recursos posteriores a la fecha indicada. Los incrementos presupuestarios del P50, significan un 14,52% del presupuesto total del indicador CDC para este 2021, relacionados directamente a los conceptos del subtitulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, con la inyección de M$6.217.545.- y al subtitulo 29 Adquisición de Activos Financieros con M$2.113.558.

Ranking Ponderaciones alcanzadas a Junio 2021

Abrev legal	Pond comprometida	Pond alcanzada
NUBLE	18,0%	13,0%
RIOS	18,0%	12,9%
AYSEN	18,0%	11,2%
MAULE	18,0%	11,1%
LGBO	18,0%	10,4%
BBIO	18,0%	10,1%
RM	18,0%	9,7%
LAGOS	18,0%	9,6%
AyP	18,0%	9,3%
VALPO	18,0%	9,3%
MAG	18,0%	9,1%
ANTOF	18,0%	9,0%
DIRNAC	18,0%	8,7%
COQ	18,0%	8,7%
ARAUC	18,0%	8,2%
ATCMA	18,0%	7,7%
TPCA	18,0%	7,4%

Durante el mes de junio 2021 y para continuar en el segundo semestre, se han realizado reuniones donde han participado los equipos de DIRNAC (Presupuesto, Control de Gestión y Unidad de Gestión de Infraestructura) en conjunto con en las Direcciones Regionales de Tarapacá, Araucanía, Los Lagos y Magallanes, para abordar principalmente la ejecución presupuestaria, para el análisis de causas y propuestas de mejora.

La situación sanitaria que enfrenta el país, las medidas restrictivas asociadas a la pandemia (COVID-19) han retrasado la ejecución física de las obras de Mantención de Jardines Infantiles (cuarentenas), asimismo en vista de que no se ha podido distribuir material a las unidades educativas se presenta un problema de almacenamiento en bodegas que enfrentan varias regiones, lo que dificulta la ejecución de las cuentas de Material de Oficina y Materiales y útiles de aseo. Se suma además la escasez de productos asociados a la construcción a nivel nacional y su presión alcista en los precios, así como los problemas con los contratistas en términos de mano de obra y problemas logísticos lo ha dificultado la movilización de los recursos durante el primer semestre.

Indicador N°4

Gráfico N°5: Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t

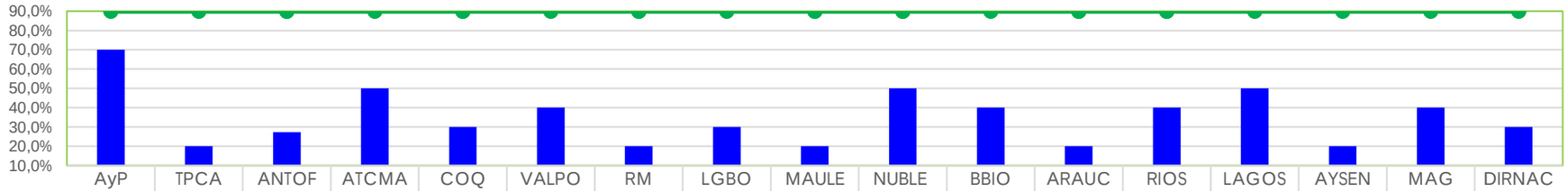

	AyP	TPCA	ANTOF	ATCMA	COQ	VALPO	RM	LGBO	MAULE	NUBLE	BBIO	ARAUC	RIOS	LAGOS	AYSEN	MAG	DIRNAC
% ALCANZADO A JUNIO 2021	70,0%	20,0%	27,3%	50,0%	30,0%	40,0%	20,0%	30,0%	20,0%	50,0%	40,0%	20,0%	40,0%	50,0%	20,0%	40,0%	30,0%
META 2021	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%

El Plan de Fortalecimiento a la Asistencia busca "contribuir al desarrollo integral de niños y niñas a través de un plan que fomente una cultura de asistencia a nivel nacional, concientizando sobre las oportunidades de aprendizaje que se generan en el jardín infantil".

Al mes abril 2021 se elaboró una primera versión del Plan de acuerdo con los lineamientos entregados desde el Dpto de Calidad Educativa DIRNAC. Posteriormente, en el mes de Junio los planes fueron ajustados, siendo esta segunda versión la vigente para la medición del indicador,

A excepción de Antofagasta que comprometió 11 actividades, todos los demás equipos comprometieron 10 actividades, de las cuales 3 son replicadas por igual en todos los planes.

Al mes de junio, en términos de resultados, 4 equipos no ejecutan la totalidad de sus actividades programadas para el primer semestre: • Coquimbo: Tenía 4 actividades programadas a ejecutar el primer semestre, quedando fuera de plazo la ACT N°5 "Mesa regional de análisis de asistencia". • Valparaíso: Tenía 4 actividades programadas a ejecutar el primer semestre, quedando fuera de plazo la ACT N°5 "Compartiendo experiencias". • O´Higgins: Tenía 4 actividades programadas a ejecutar el primer semestre, quedando fuera de plazo la ACT N°7 "Informativo digital para las familias". • Aysén: Tenía 3 actividades programadas a ejecutar el primer semestre, quedando fuera de plazo la ACT N°10 "Conozcamos la alimentación saludable".

Es relevante que este segundo semestre puedan cumplir con el resto de sus actividades para así poder alcanzar la meta comprometida del 90,0% a diciembre 2021.

En el cuadro del ranking de ponderaciones aparecen destacados con rojo, los equipos de Tarapacá, Metropolitana, Maule y Araucanía, lo que no quiere evidenciar que no hayan cumplido con sus actividades comprometidas o que estén en riesgo, todo lo contrario, sólo aparecen así porque las ponderaciones son más bajas en comparación a otros equipos que comprometieron más actividades a ejecutarse durante el primer semestre y por eso, presentan resultados más altos.

Ranking Ponderaciones alcanzadas a Junio 2021

Abrev legal	Pond comprometida	Pond alcanzada
AyP	18,0%	14,0%
ATCMA	18,0%	10,0%
NUBLE	18,0%	10,0%
LAGOS	18,0%	10,0%
VALPO	18,0%	8,0%
BBIO	18,0%	8,0%
RIOS	18,0%	8,0%
MAG	18,0%	8,0%
COQ	18,0%	6,0%
LGBO	18,0%	6,0%
DIRNAC	18,0%	6,0%
ANTOF	18,0%	5,5%
TPCA	18,0%	4,0%
RM	18,0%	4,0%
MAULE	18,0%	4,0%
ARAUC	18,0%	4,0%
AYSEN	18,0%	4,0%

Indicador N°5

Gráfico N°6: Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t

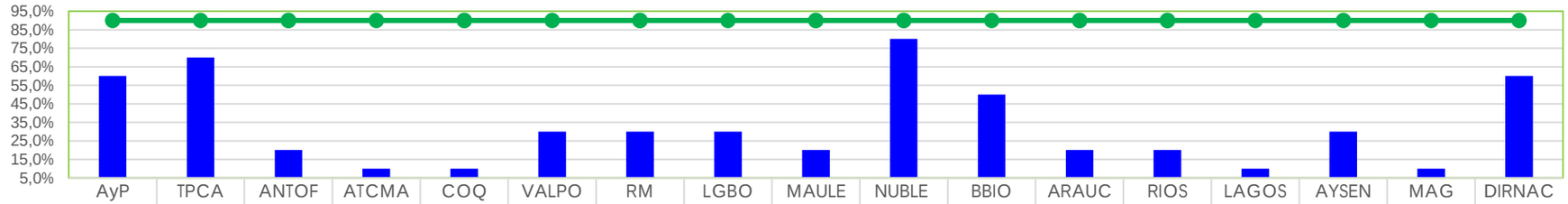

	AyP	TPCA	ANTOF	ATCMA	COQ	VALPO	RM	LGBO	MAULE	NUBLE	BBIO	ARAUC	RIOS	LAGOS	AYSEN	MAG	DIRNAC
% ALCANZADO A JUNIO 2021	60,0%	70,0%	20,0%	10,0%	10,0%	30,0%	30,0%	30,0%	20,0%	80,0%	50,0%	20,0%	20,0%	10,0%	30,0%	10,0%	60,0%
META 2021	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%

El Plan de Trabajo de Comunicaciones tiene como enfoque la "Educomunicación", que comprenden no sólo la importancia de asistir presencialmente a la unidad educativa -ya que en contexto pandemia esto se ve complejizado-, sino que principalmente la importancia de continuar con los procesos educativos de los párvulos tanto en el hogar como en el jardín infantil.

Al mes abril 2021 se elaboró una primera versión del Plan de acuerdo con los lineamientos entregados desde el Dpto de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Posteriormente, en el mes de Junio ajustaron sus planes 7 equipos: Arica y Parinacota; O'Higgins; Ñuble; Araucanía; Los Ríos; Los Lagos y DIRNAC, siendo esta última versión la vigente en la medición para el indicador, en contraste al resto que mantiene su versión aprobada en Abril.
Todos los equipos comprometieron 10 actividades, de las cuales 5 son replicadas por igual en todos los planes.
Al mes de junio, en términos de resultados, la mayoria de los equipos ha avanzado significativamente en la ejecución de sus actividades, Ñuble ha ejecutado ya 8 de ellas.En el cuadro del ranking de ponderaciones aparecen destacados con rojo, los equipos de Atacama, Coquimbo, Lagos y Magallanes, cuyas ponderaciones son más bajas en comparación a otros equipos que ya han ejecutado más actividades durante el primer semestre y por eso, presentan resultados más altos.
Se proyecta que todos los equipos a diciembre cumplan con la meta del 90,0%, en vista de las gestiones que se han realizado para impulsar a través de las redes sociales, medios de comunicación e institucionales actividades para dar a conocer el quehacer de JUNJI a través de los principales ejes en temáticas que permiten acercar la unidad educativa a la familia, relevando la importancia de la primera infancia y la educación a través de entrevistas a Directoras, Encargadas de JJ.II, expertos, profesionales de JUNJI en distintos medios de comunicación.

Ranking Ponderaciones alcanzadas a Junio 2021

Abrev legal	Pond comprometida	Pond alcanzada
NUBLE	18,0%	16,0%
TPCA	18,0%	14,0%
AyP	18,0%	12,0%
DIRNAC	18,0%	12,0%
BBIO	18,0%	10,0%
VALPO	18,0%	6,0%
RM	18,0%	6,0%
LGBO	18,0%	6,0%
AYSEN	18,0%	6,0%
ANTOF	18,0%	4,0%
MAULE	18,0%	4,0%
ARAUC	18,0%	4,0%
RIOS	18,0%	4,0%
ATCMA	18,0%	2,0%
COQ	18,0%	2,0%
LAGOS	18,0%	2,0%
MAG	18,0%	2,0%

Indicador N°6

Gráfico N°7: Resultados efectivos Indicadores Internos en el año t

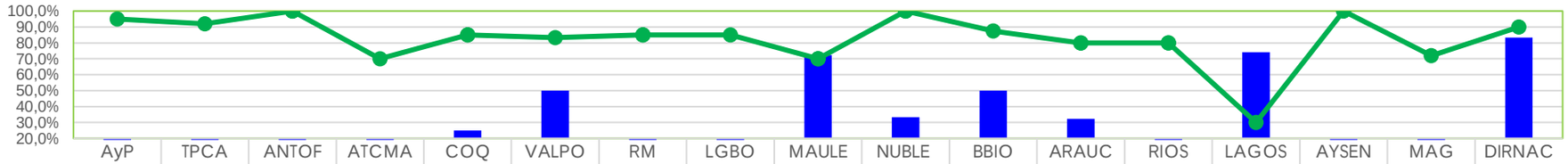

	AyP	TPCA	ANTOF	ATCMA	COQ	VALPO	RM	LGBO	MAULE	NUBLE	BBIO	ARAUC	RIOS	LAGOS	AYSEN	MAG	DIRNAC
% ALCANZADO A JUNIO 2021	0,0%	16,7%	0,0%	0,0%	25,0%	50,0%	16,4%	0,0%	72,3%	33,3%	50,0%	32,2%	0,0%	74,2%	0,0%	5,6%	83,3%
META 2021	95,0%	92,0%	100,0%	70,0%	85,0%	83,3%	85,0%	85,0%	70,0%	100,0%	87,5%	80,0%	80,0%	30,0%	100,0%	72,0%	90,0%

Cada uno de los 17 equipos de trabajo definió para este 2021 un indicador interno. En general, al clasificar las temáticas de los indicadores comprometidos se destacan: Capacitaciones y asesorías, Ejecución de Planes, Reuniones de trabajo, Ejecución Presupuestaria y finalmente, Reclamos e Informes.

Debido a que los indicadores comprometidos por los equipos se miden procesos, la mayoría definieron como plazo de cumplimiento al 31 de diciembre, a excepción de 4 equipos que definieron a mayo (Los Lagos), agosto (Maule), octubre (La Araucanía) y noviembre (Magallanes).

Al mes de Junio, finalizó su medición el indicador de Los Lagos registrando un 74,2% de ejecución en vestuario y calzado al 31 de mayo, respecto de una meta de 30,0%. Asimismo, Maule cumple con su meta, ya que un 72,3% de los JJ.II de administración directa clásicos y alternativos cuentan con intervención en mantención respecto de una meta de 70,0% aun cuando su medición finaliza en agosto. Con relación al resto de los equipos, todos han realizado gestiones para avanzar en el cumplimiento de su indicador.

En el cuadro del ranking de ponderaciones aparecen destacados con rojo, los equipos de: Arica y Parinacota: sólo cuando se hayan concretado las 2 capacitaciones programadas, el indicador presentará datos. Ya en abril se concreta "GESPARVU WEB", participando 63 funcionarios/as de JJ.II de administración directa clásicos y alternativos, quedando para el segundo semestre concretar la capacitación de "SIM". En Antofagasta: las 4 reuniones de MGCEP están programadas a ejecutarse a partir de julio; Atacama: es la única región a nivel nacional que no presenta reclamos ingresados, y por lo tanto, no tiene compromisos implementados manteniéndose el resultado desde enero a junio en 0,0%; O'Higgins: se ha realizado una asesoría en temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato participando los JJ.II Clásicos de Administración Directa, no obstante, sólo cuando hayan participado en 4 asesorías sumará al indicador; Los Ríos: se han ejecutado intervenciones mantención en los 34 JJ.II de adm directa clásicos y alternativos , no obstante, sólo contabilizarán cuando se hayan ejecutado al 100% las obras de mantención planificadas al mes de diciembre en cada J.I. y Aysén: si bien se ejecuta un módulo de capacitación en herramientas de Tecnología de la Información donde participan los 14 JJ.II clásicos de administración directa, se requiere que participen al menos 3 funcionarios/as en 2 módulos de capacitación en TI.

Ranking Ponderaciones alcanzadas a Junio 2021

Abrev legal	Pond comprometida	Pond alcanzada
MAULE	15,0%	15,0%
LAGOS	15,0%	15,0%
DIRNAC	15,0%	13,9%
VALPO	15,0%	9,0%
BBIO	15,0%	8,6%
ARAUC	15,0%	6,0%
NUBLE	15,0%	5,0%
COQ	15,0%	4,4%
RM	15,0%	2,9%
TPCA	15,0%	2,7%
MAG	15,0%	1,2%
AyP	15,0%	0,0%
ANTOF	15,0%	0,0%
ATCMA	15,0%	0,0%
LGBO	15,0%	0,0%
RIOS	15,0%	0,0%
AYSEN	15,0%	0,0%

IV. DETALLE DE RESULTADOS AL MES DE JUNIO 2021 POR EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO 1: ARICA Y PARINACOTA		A y P
RESULTADOS A JUNIO 2021		60,9%
6 METAS COMPROMETIDAS	**% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:**	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	AyP	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	**98,0%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	1.537	2.309	**66,6%**	67,9%	**10,2%**
2	AyP	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**100,0%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.	23	24	**95,8%**	95,8%	**15,3%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	AyP	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC	367.192.606	1.180.724.206	**31,1%**	51,8%	**9,3%**
4	AyP	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades	7	10	**70,0%**	77,8%	**14,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .					
5	AyP	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	6	10	**60,0%**	66,7%	**12,0%**
6	AyP	Porcentaje de funcionarias/os de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos que reciben capacitación en temáticas de proceso de	(N° de funcionarias/os de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos que reciben capacitación en temáticas de proceso de	**95,0%**	31-12-2021	**15%**	1. Programación de capacitaciones a funcionarias/os de Jardines Infantiles. 2. Informe de cumplimiento funcionarias/os de Jardines	1. La Programación se aprobará al mes de Marzo 2021 en base a Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos operando al 31 de diciembre del año t-1 y comprenderá la realización de una capacitación a la Directora o Encargada o a quien ésta	0	63	**0,0%**	0,0%	**0,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
		inscripción y asistencia en el año t.	inscripción y asistencia en el año t / N° de funcionarias/os de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos operando al 31 de diciembre del año t-1)*100				Infantiles de administración directa clásicos y alternativos que reciben capacitación.	designe en el proceso de inscripción, matricula y asistencia (SIM – GESPARVU WEB), es decir, a lo menos considerará un universo de 63 funcionarios/as. Esta programación será visado por el/la Subdirector/a de Planificación y aprobado por el/la Director/a Regional. 2. Para la medición no se consideran funcionarios/as que se encuentren con licencias médicas prolongadas (licencias médicas pre y post natal, enfermedades de hijo, y licencias psiquiátricos) o que formen parte de JJ.II que se encuentren en obras de reposición, conservación y de mejoramiento de la infraestructura, que requieran de la suspensión de atención educativa. 3. La programación de las capacitaciones podrá ser revisada y/o actualizada, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021, aprobado y firmado por el/la Director/a Regional. 4. Las capacitaciones podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. 5. El Informe de cumplimiento deberá incluir un listado de los/as funcionarios/as capacitadas/os y será aprobado por el/la Subdirector/a de Planificación.					

EQUIPO DE TRABAJO 2: TARAPACÁ		T P C A
R E S U L T A D O S A J U N I O 2 0 2 1		57,0%
6 METAS COMPROMETIDAS	**% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:**	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	TPCA	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	**98,0%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	2.314	2.606	**88,8%**	90,6%	**13,6%**
2	TPCA	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**82,0%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.	18	23	**78,3%**	95,4%	**15,3%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
3	TPCA	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC	307.850.494	1.246.063.656	**24,7%**	41,2%	**7,4%**
4	TPCA	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y	2	10	**20,0%**	22,2%	**4,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .					
5	TPCA	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	7	10	**70,0%**	77,8%	**14,0%**
6	TPCA	Porcentaje de ejecución del Plan Regional de Fortalecimiento del Clima Organizacional en el año t.	(N° de actividades realizadas del Plan Regional de Fortalecimiento del Clima Organizacional en el año t / N° de actividades programadas del Plan Regional de Fortalecimiento del Clima Organizacional para el año t)*100	**92,0%**	31-12-2021	**15%**	1) Plan Regional de Fortalecimiento del Clima Organizacional año 2021. 2) Informe anual de ejecución del Plan Regional de Fortalecimiento del Clima Organizacional año 2021.	1. El Plan Regional de Fortalecimiento de Clima Organizacional será aprobado en el mes de marzo del 2021 y contemplará actividades para la Dirección Regional y/o Jardines Infantiles. Incluirá el listado de actividades, fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. Este plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021, aprobado y firmado por el/la Director/a	1	6	**16,7%**	18,1%	**2,7%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								Regional. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de modificación del plan. 3. El Informe anual de ejecución será elaborado por el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas y aprobado por el/la Directora Regional. 4. Las actividades del Plan Regional de Fortalecimiento de Clima Organizacional podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de medios reconocidos institucionalmente.					

EQUIPO DE TRABAJO 3: ANTOFAGASTA		A N T O F
R E S U L T A D O S A J U N I O 2 0 2 1		40,0%
6 METAS COMPROMETIDAS	**% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:**	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	ANTOF	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	**93,3%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	2.918	3.332	**87,6%**	93,9%	**14,1%**
2	ANTOF	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**69%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica regional de jardines	8	25	**32,0%**	46,4%	**7,4%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	ANTOF	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC	771.180.496	2.558.986.512	**30,1%**	50,2%	**9,0%**
4	ANTOF	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas	3	11	**27,3%**	30,3%	**5,5%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100					realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .					
5	ANTOF	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de	2	10	**20,0%**	22,2%	**4,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.					
6	ANTOF	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas sobre el Modelo de Gestión de la Calidad de Educación Parvularia (MGCEP) en el año t.	(N° de reuniones de trabajo realizadas sobre el MGCEP en el año t / N° de reuniones de trabajo programadas sobre el MGCEP en el año t)*100	**100,0%**	31-12-2021	**15%**	1. Oficio Ordinario que da cuenta de las reuniones de trabajo sobre el MGCEP programadas para el año 2021. 2. Informe anual de cumplimiento de las reuniones de trabajo sobre el MGCEP.	1. El indicador mide todas las reuniones de trabajo multidisciplinarias, lideradas por la Subdirección de Calidad Educativa, con el fin de gestionar las necesidades y requerimientos de las unidades educativas en base al Modelo de Gestión de la Calidad de la Educacion Parvularia. 2. El Oficio Ordinario será aprobado al mes de marzo 2021 por Director/a Regional y contendrá el Número de reuniones de trabajo sobre el MGCEP programadas para el año 2021, visado Subdirector/a de Calidad Educativa. Podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021, aprobado y firmado por el/la Director/a Regional. 3. Las reuniones de trabajo sobre el MGCEP podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. 4. El Informe anual será elaborado/a por el/la Subdirector/a de Calidad Educativa.	0	4	**0,0%**	0,0%	**0,0%**

EQUIPO DE TRABAJO 4: ATACAMA		A T C M A
R E S U L T A D O S A J U N I O 2 0 2 1		45,6%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	ATCMA	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	**91,3%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	1.095	1.704	**64,2%**	70,4%	**10,6%**
2	ATCMA	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**100,0%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1,	26	27	**96,3%**	96,3%	**15,4%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	ATCMA	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC	526.086.504	2.058.261.144	**25,6%**	42,6%	**7,7%**
4	ATCMA	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales.	5	10	**50,0%**	55,6%	**10,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .					
5	ATCMA	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	1	10	**10,0%**	11,1%	**2,0%**
6	ATCMA	Porcentaje de reclamos ingresados a través del SIAC regional que cuentan con compromisos implementados en el año t	(N° de reclamos ingresados a través del SIAC regional que cuentan con compromisos implementados en el año t / Nº total de reclamos ingresados al SIAC que poseen respuesta con compromisos en el año t)*100	**70,0%**	31-12-2021	**15%**	1. Reportes mensuales de reclamos con respuestas que contienen compromisos. 2. Informe final de reclamos implementados.	1. Se entiende por "respuesta con compromiso a reclamos ingresados al SIAC", cuando el/la encargado/a de responder dicho reclamo, lo establece en el informe de gestión. 2. Un compromiso podrá establecer más de una tarea o acción, respondiendo a un plan de trabajo definido en el informe de gestión y que tiene como objetivo contribuir a la mejora continua de la institución. 3. El compromiso se considerará implementado cuando el/la encargado/a de dar respuesta al	0	0	**0,0%**	0,0%	**0,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								reclamo presente las evidencias que verifiquen el cumplimiento de las acciones realizadas, según el informe de gestión presentado. 4. Todas las respuesta a reclamos calificados como "efectivos", contarán con compromisos en el informe de gestión. 5. El indicador excluirá los compromisos asociados a procesos disciplinarios. 6. Para efectos del denominador se considerarán sólo los reclamos ingresados al SIAC que poseen respuestas con compromisos al 30 de noviembre de 2021. 7. Se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa a través del Reporte de reclamos con respuestas que contienen compromisos, elaborado por el/la Encargado/a de SIAC regional. 8. El Informe final de reclamos implementados, será elaborado por el/la Encargado/a del SIAC regional y firmado por el/la Directora/a Regional, y dará cuenta del resultado final al mes de diciembre 2021.					

EQUIPO DE TRABAJO 5: COQUIMBO		C O Q
R E S U L T A D O S A J U N I O 2 0 2 1		44,9%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	COQ	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de	**92,0%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	2.019	3.112	**64,9%**	70,5%	**10,6%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			administración directa en el año t)*100										
2	COQ	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**77,0%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.	32	50	**64,0%**	83,1%	**13,3%**
3	COQ	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de	829.811.919	2.875.206.786	**28,9%**	48,1%	**8,7%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC					
4	COQ	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .	3	10	**30,0%**	33,3%	**6,0%**
5	COQ	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser	1	10	**10,0%**	11,1%	**2,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.					
6	COQ	Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Promoción de Salud Mental en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Promoción de Salud Mental en el año t. / N° de actividades programadas del Plan de Promoción de Salud Mental en el año t)*100	**85,0%**	31-12-2021	**15%**	1. Plan de promoción de salud mental profesional para oficinas y jardines infantiles clasicos de administración directa de JUNJI Región de Coquimbo. 2. Informe de cumplimiento del Plan de Promoción de Salud Mental.	1. El Plan comprenderá actividades para Jardines Infantiles clásicos de administración directa y para oficinas. Incluirá el listado de actividades, fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. Será elaborado por el/ la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas, visado por el/la Director/a de Gestión y Desarrollo de Personas DIRNAC y aprobado por el/la Director/a regional al 31 de marzo 2021. 2. El Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021, aprobado y firmado por el/la Director/a Regional. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de modificación del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. 4. El informe anual de cumplimiento será elaborado por el/ la Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas y aprobado por el/la Director/a regional y deberá incluir el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad.	2	8	**25,0%**	29,4%	**4,4%**

EQUIPO DE TRABAJO 6: VALPARAÍSO		VALPO
RESULTADOS A JUNIO 2021		57,2%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	VALPO	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	**86,5%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	3.094	5.018	**61,7%**	71,3%	**10,7%**
2	VALPO	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**100,0%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de	56	63	**88,9%**	88,9%	**14,2%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	VALPO	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC	1.009.321.978	3.271.204.579	**30,9%**	51,4%	**9,3%**
4	VALPO	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades	4	10	**40,0%**	44,4%	**8,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .					
5	VALPO	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	3	10	**30,0%**	33,3%	**6,0%**
6	VALPO	Porcentaje de informes de gestión sobre pago de comisiones de servicio y de pasajes elaborados en el año t.	(N° de informes de gestión elaborados sobre pago de comisiones de servicio y de pasajes en el año t / total de	**83,3%**	31-12-2021	**15%**	1. Informes mensuales de gestión sobre pagos de comisiones de servicio y de	1. Se programan un total de 12 Informes de gestión a realizar durante el año t, los que serán elaborados por Subdirección de Planificación.	6	12	**50,0%**	60,0%	**9,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			informes de gestión programados sobre pago de comisiones de servicio y de pasajes en el año t)*100				pasajes enviados por correo electrónico.	2. Los Informes de gestión serán enviados vía correo electrónico por Subdirección de Planificación dentro de los primeros 10 días del mes. A excepción del Informe de gestión con corte al 31 de diciembre 2021, que será enviado como plazo máximo al 04 de enero de 2021. 3. El informe considerará: a) Número de pagos realizados durante el mes; b) Monto total cancelado; c) Número y monto de rendiciones pendientes; d) Observaciones y recomendaciones.					

EQUIPO DE TRABAJO 7: METROPOLITANA DE SANTIAGO		R M
R E S U L T A D O S A J U N I O 2 0 2 1		47,6%
6 METAS COMPROMETIDAS	**% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:**	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	RM	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	**92,5%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	7.873	11.805	**66,7%**	72,1%	**10,8%**
2	RM	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**41,0%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica	83	227	**36,6%**	89,2%	**14,3%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	RM	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC	2.593.191.278	8.053.671.862	**32,2%**	53,7%	**9,7%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	RM	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .	2	10	**20,0%**	22,2%	**4,0%**
5	RM	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan.	3	10	**30,0%**	33,3%	**6,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.					
6	RM	Porcentaje de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa cuyas Directoras o Encargadas son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial en el año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa cuyas Directoras o Encargadas son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial en el año t / N° de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al 31 de diciembre del año t-1)*100	**85,0%**	31-12-2021	**15%**	1. Plan de Capacitaciones en Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial. 2. Informe anual de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Directoras o Encargadas capacitadas.	1. El Plan de Capacitación será aprobado al mes de Marzo 2021, siendo elaborado por el Encargado de Unidad Reconocimiento Oficial y Acreditación, visado por la Directora Regional, en base a los Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al 31 de diciembre del año t-1. 2. Se excluirán de la medición los Jardines Infantiles Clásicos de administración directa, que se encuentren en obras de reposición, conservación y de mejoramiento de la infraestructura, que requieran de la suspensión de atención educativa. 3.El Plan de Capacitación podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021, aprobado y firmado por la Directora Regional. 4. Las capacitaciones podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. 5. El informe anual será elaborado por el Encargado de Unidad de Reconocimiento Oficial y Acreditación, aprobado por la Directora Regional y deberá incluir un listado de las funcionarias capacitadas y JJ.II a los corresponde.	36	220	**16,4%**	19,3%	**2,9%**

EQUIPO DE TRABAJO 8: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS		L G B O
R E S U L T A D O S A J U N I O 2 0 2 1		45,5%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	LGBO	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	**93,0%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	1.259	1.848	**68,1%**	73,3%	**11,0%**
2	LGBO	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**100,0%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-	22	29	**75,9%**	75,9%	**12,1%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	LGBO	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC	703.032.576	2.026.487.689	**34,7%**	57,8%	**10,4%**
4	LGBO	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser	3	10	**30,0%**	33,3%	**6,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .					
5	LGBO	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	3	10	**30,0%**	33,3%	**6,0%**
6	LGBO	Porcentaje de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa, que reciben asesoría en temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato en el año t.	(N° de Jardines infantiles infantiles Clásicos de Administración Directa, que reciben asesoría en temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato en el	**85,0%**	31-12-2021	**15%**	1. Programación anual de asesorías para Jardines infantiles infantiles Clásicos de Administración Directa. 2. Informe anual de asesorías en	1. La programación anual de asesorías, será aprobada por el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas, al mes de Marzo 2021 y deberá contener un Reporte de Cobertura al 31 de diciembre del año t-1 . 2. La programación de asesorías podrá ser	0	25	**0,0%**	0,0%	**0,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			año t / N° de Jardines Infantiles programados para asesoría en temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato en el año t)*100				temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato.	revisada y/o actualizada, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021, aprobado por el/la Director/a Regional. 3. Las asesorías podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. 4. Se entenderá por "N° de Jardines infantiles Clásicos de Administración Directa, que reciben asesoría en temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato" aquellos en que participen al menos 1 funcionario/a por jardín (pudiendo no ser el mismo funcionario/a), en 4 asesorías realizadas en el año 2021". 5. El Informe anual será visado por el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas y aprobado por el/la Director/a Regional y contendrá el listado de los JJ.II clásicos de administración directa y fecha de cumplimientos de las asesorías en temáticas de Gestión de Personas y Buen Trato.					

EQUIPO DE TRABAJO 9: MAULE		MAULE
RESULTADOS A JUNIO 2021		61,6%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	MAULE	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de	**90,2%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	4.608	6.047	**76,2%**	84,5%	**12,7%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			administración directa en el año t)*100										
2	MAULE	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**81%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.	48	64	**75,0%**	92,6%	**14,8%**
3	MAULE	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de	1.059.583.107	2.866.101.782	**37,0%**	61,6%	**11,1%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC					
4	MAULE	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .	2	10	**20,0%**	22,2%	**4,0%**
5	MAULE	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el	2	10	**20,0%**	22,2%	**4,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			Comunicaciones, en el año t)*100					plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.					
6	MAULE	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención en el año t.	(N° de jardines infantiles de administración directa clásicos y Alternativos con intervención en mantención en el año t / N° de jardines infantiles de administración directa clásicos y Alternativos programados para intervención en mantención en el año t)*100	**70,0%**	31-08-2021	**15%**	1. Diagnóstico de necesidades de mantención de jardines infantiles de Administración Directa Clásicos y Alternativos. 2. Informe de cumplimiento anual de jardines infantiles de Administración Directa Clásicos y Alternativos con intervención en mantención.	1.El Informe de diagnóstico de necesidades de mantención será elaborado por el/la Encargado/a de Unidad de Construcción y Mantención de Espacios Educativos en conjunto con CMEE (DIRNAC) y será aprobado por el/a Director/a Regional, previa asignación presupuestaria para mantenciones, a más tardar abril 2021 y deberá incluir un listado de jardines infantiles de administración directa clásicos y alternativos operando al 31 de diciembre del año t-1 y las obras de mantención a ejecutar. Se excluirán las modalidades alternativas: Programa Mejoramiento de la infancia (PMI); Centros Culturales de la Infancia (CECI). 2. Se entenderá por "jardines infantiles de administración directa clásicos y Alternativos con intervención en mantención en el año t" cuando se hayan ejecutado la totalidad de las obras de mantención planificadas al mes de	47	65	**72,3%**	103,3%	**15,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								agosto en cada J.I. pudiendo ser obras preventivas, paliativas y de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos. 3. Se excluye de la medición, los jardines infantiles que cuentan con garantía por la empresa constructora (post venta). 4. El Informe de cumplimiento anual deberá ser aprobado por el/la Director/a Regional.					

EQUIPO DE TRABAJO 10: NUBLE		N U B L E
R E S U L T A D O S A J U N I O 2 0 2 1		72,5%
6 METAS COMPROMETIDAS	**% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:**	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	NUBLE	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	**88,5%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	1109	1399	**79,2%**	89,6%	**13,4%**
2	NUBLE	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**100,0%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración	16	17	**94,1%**	94,1%	**15,1%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	NUBLE	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC	494.134.443	1.137.276.053	**43,4%**	72,4%	**13,0%**
4	NUBLE	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades	5	10	**50,0%**	55,6%	**10,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100					educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .					
5	NUBLE	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales.	8	10	**80,0%**	88,9%	**16,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.					
6	NUBLE	Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Desarrollo Tecnológico Regional JUNJI en el año t	(N° de actividades implementadas del Plan de Desarrollo Tecnológico Regional en el año t / N° de actividades programadas del Plan de Desarrollo Tecnológico Regional en el año t)*100	**100,0%**	31-12-2021	**15%**	1. Plan de Desarrollo Tecnológico Regional JUNJI. 2. Reportes de las Actividades del Plan de Desarrollo Tecnológico a los jardines infantiles de administración directa clásicos y alternativos de la región Ñuble.	1. El Plan se aprobará al mes de Marzo 2021, debiendo contar con la visación del/a Encargado/a de Tecnologias de la Información DIRNAC y Director Regional, se orientará a los jardines infantiles de administración directa clásicos y alternativos al mes de marzo del año t. Incluirá el listado de actividades, fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. Para efectos de medición del indicador, se excluirán de la medición los a los jardines infantiles de administración directa clásicos y alternativos, que se encuentren en obras de reposición, conservación y de mejoramiento de la infraestructura, que requieran de la suspensión de atención educativa. 3. El Plan podrá ser revisada y/o actualizada, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021, aprobado y firmado por el Directo Regional. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de modificación del plan. 4. Las actividades podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. 5. Los Reportes de las actividades, serán semestrales y deberán incluir un listado de los jardines infantiles de administración directa clásicos y alternativos. Serán aprobado por el/la Subdirector/a de Planificación.	3	9	**33,3%**	33,3%	**5,0%**

EQUIPO DE TRABAJO 11: BIOBÍO		B B I O
R E S U L T A D O S A J U N I O 2 0 2 1		64,3%
6 METAS COMPROMETIDAS	**% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:**	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	BBIO	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	**91,0%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	4.066	5.416	**75,1%**	82,5%	**12,4%**
2	BBIO	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**81,0%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-	57	74	**77,0%**	95,1%	**15,2%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	BBIO	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC	1.205.187.184	3.564.472.148	**33,8%**	56,4%	**10,1%**
4	BBIO	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser	4	10	**40,0%**	44,4%	**8,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .					
5	BBIO	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	5	10	**50,0%**	55,6%	**10,0%**
6	BBIO	Porcentaje de reuniones realizadas de equipo de gestión itinerante por provincias en el año t.	(N° de reuniones realizadas de equipo de gestión itinerante en provincias en el año t / N° de reuniones programadas de equipo de	**87,5%**	31-12-2021	**15%**	1. Programación de reuniones. 2. Informe consolidado anual de reuniones.	1. La Programación de reuniones será aprobada por el/la Director/a Regional a más tardar el mes de marzo 2021 y considerará a lo menos una reunión por cada provincia: Arauco, Biobío y Concepción con la finalidad de acercar las realidades de cada zona a la	4	8	**50,0%**	57,1%	**8,6%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			gestión itinerante en provincias en el año t)*100					dirección regional. 2. Se entenderán como "reuniones realizadas" aquellas reuniones que cuenten con la participacion de el/la Director/a Regional junto a lo menos 4 Subdirectores/as o Encargados/as de unidades, en caso contrario, no serán contabilizadas. 3. El Informe de reunión, se elaborará dentro del mes siguiente de realizada la reunión, aprobado por el/la Director/a Regional y difundido a todos/as los/as Subdirectores/as o Encargados/as de unidades. Deberá incluir un listado de asistentes. 4. Las reuniones podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales.					

EQUIPO DE TRABAJO 12: LA ARAUCANÍA		A R A U C
R E S U L T A D O S A J U N I O 2 0 2 1		47,9%
6 METAS COMPROMETIDAS	**% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:**	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	ARAUC	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	**85,0%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	2.163	3.521	**61,4%**	72,3%	**10,8%**
2	ARAUC	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines	**94,0%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021.	47	54	**87,0%**	92,6%	**14,8%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100				región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	ARAUC	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones.	819.852.401	2.993.044.206	**27,4%**	45,7%	**8,2%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC					
4	ARAUC	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .	2	10	**20,0%**	22,2%	**4,0%**
5	ARAUC	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de	2	10	**20,0%**	22,2%	**4,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.					
6	ARAUC	Porcentaje de ejecución presupuestaria asociada al Plan de Mantención de Espacios Educativos en el año t.	(Total de ejecución presupuestaria destinada al Plan de Mantención de Espacios Educativo en el año t / Total del presupuesto vigente destinado al Plan de Mantención de Espacios Educativos en el año t) *100	**80,0%**	31-10-2021	**15%**	1. Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de octubre del año 2021. 2. Informe final al 31/10/2021 de Mantención de Espacios Educativos.	1. Se medirá la ejecución presupuestaria al 31.10.2021 de las asignaciones presupuestarias de: Mantención de Jardines Infantiles (22.06.001.002); Mantenimiento y Reparación de Calderas (22.06.001.004) y Mantenimiento y Reparación de Ascensores (22.06.001.005). 2. Se entiende por "Presupuesto vigente", el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y/o disminuciones al 31.10.2021 de dichas asignaciones presupuestarias. 3. El Reporte SIGFE 2.0 será elaborado por el/la Subdirector/a de Planificación. 4. El Informe anual de Mantención deberá contar con un listado de los JJ.II intervenidos y será elaborado por Encargada/o de Construcción y Mantención de Espacios Educativos y aprobado por el/la Director/a Regional.	297.786.552	923.649.687	**32,2%**	40,3%	**6,0%**

EQUIPO DE TRABAJO 13: LOS RIOS		RIOS
RESULTADOS A JUNIO 2021		51,5%
6 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	RIOS	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	**86,7%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	843	1.300	**64,9%**	74,8%	**11,2%**
2	RIOS	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**100,0%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-	25	26	**96,2%**	96,2%	**15,4%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	RIOS	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC	678.435.686	1.582.775.489	**42,9%**	71,4%	**12,9%**
4	RIOS	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser	4	10	**40,0%**	44,4%	**8,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .					
5	RIOS	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	2	10	**20,0%**	22,2%	**4,0%**
6	RIOS	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención en el año t.	(N° de jardines infantiles de administración directa clásicos y Alternativos con intervención en mantención en el año t / N° de jardines infantiles de administración	**80,0%**	31-12-2021	**15%**	1. Diagnóstico de necesidades de mantención de jardines infantiles de Administración Directa Clásicos y Alternativos. 2. Informe de cumplimiento anual de jardines infantiles de	1.El Informe de diagnóstico de necesidades de mantención será elaborado por el/la Encargado/a de Unidad de Construcción y Mantención de Espacios Educativos en conjunto con CMEE (DIRNAC) y será aprobado por el/a Director/a Regional, previa	0	34	**0,0%**	0,0%	**0,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			directa clásicos y Alternativos programados para intervención en mantención en el año t)*100				Administración Directa Clásicos y Alternativos con intervención en mantención	asignación presupuestaria para mantenciones, a más tardar abril 2021 y deberá incluir un listado de jardines infantiles de administración directa clásicos y alternativos operando al 31 de diciembre del año t-1 y las obras de mantención a ejecutar. Se excluirán las modalidades alternativas: Programa Mejoramiento de la infancia (PMI); Centros Culturales de la Infancia (CECI). 2. Se entenderá por "jardines infantiles de administración directa clásicos y Alternativos con intervención en mantención en el año t" cuando se hayan ejecutado la totalidad de las obras de mantención planificadas al mes de diciembre en cada J.I. pudiendo ser obras preventivas, paliativas y de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos. 3. Se excluye de la medición, los jardines infantiles que cuentan con garantía por la empresa constructora (post venta). 4. El Informe de cumplimiento anual deberá ser aprobado por el/la Director/a Regional.					

EQUIPO DE TRABAJO 14: LOS LAGOS		L A G O S
R E S U L T A D O S A J U N I O 2 0 2 1		61,9%
6 METAS COMPROMETIDAS	**% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:**	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	LAGOS	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de	**85,0%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	2.566	3.690	**69,5%**	81,8%	**12,3%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			administración directa en el año t)*100										
2	LAGOS	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**68,0%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.	25	45	**55,6%**	81,7%	**13,1%**
3	LAGOS	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de	856.643.118	2.689.417.654	**31,9%**	53,1%	**9,6%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC					
4	LAGOS	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .	5	10	**50,0%**	55,6%	**10,0%**
5	LAGOS	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el	1	10	**10,0%**	11,1%	**2,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			Comunicaciones, en el año t)*100					plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.					
6	LAGOS	Porcentaje de presupuesto regional para vestuario y calzado, ejecutado al 31 de mayo del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos asociados a vestuario y calzado a nivel regional al 31 de mayo del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos asociados a vestuario y calzado a nivel regional al 31 de mayo del año t)*100	**30,0%**	31-05-2021	**15%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de mayo 2021.	1. Se entiende por presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (ley de presupuesto) más todas las modificaciones aprobadas hasta el 31 de mayo. 2. El presupuesto considerado en la medición de este indicador está compuesto por las siguientes cuentas: vestuario 22.02.002 y calzado 22.02.003, del programa 01 y 02. 3. El Reporte SIGFE 2.0 será elaborado durante el mes siguiente al periodo de medición, por el/la Subdirector/a de Planificación.	5.582.120	7.524.000	**74,2%**	247,3%	**15,0%**

EQUIPO DE TRABAJO 15: AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO		A Y S E N
R E S U L T A D O S A J U N I O 2 0 2 1		45,6%
6 METAS COMPROMETIDAS	**% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:**	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	AYSEN	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	**83,0%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	898	1.366	**65,7%**	79,2%	**11,9%**
2	AYSEN	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**100,0%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-	11	14	**78,6%**	78,6%	**12,6%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	AYSEN	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC	418.409.970	1.123.956.704	**37,2%**	62,0%	**11,2%**
4	AYSEN	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser	2	10	**20,0%**	22,2%	**4,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .					
5	AYSEN	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.	3	10	**30,0%**	33,3%	**6,0%**
6	AYSEN	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con capacitación en herramientas de Tecnología de la Información en el año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con capacitación en herramientas de Tecnología de la Información en el año t	**100,0%**	31-12-2021	**15%**	1. Programación de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa con capacitación en herramientas de Tecnología de la Información. 2. Reportes de las capacitaciones	1. La Programación se aprobará al mes de Marzo 2021 en base a los Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando y será visado/a por el/la Subdirector/a de Planificación y aprobado por el/la Director/a Regional.	0	14	**0,0%**	0,0%	**0,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			/ N° total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de marzo del año t)*100				a los jardines infantiles clásicos de administración directa en herramientas de Tecnología de la Información.	2. La programación de capacitaciones podrá ser revisada y/o actualizada, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021, aprobado y firmado por el/la Director/a Regional. 3. Las capacitaciones podrán ser agrupadas entre varios jardines infantiles y realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. Se entenderá por jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con capacitación en herramientas de Tecnología de la Información, aquellos jardines en los que participen al menos 3 funcionarios/as de la unidad educativa en 2 módulos de capacitación en TI 4. Los Reportes de las capacitaciones, serán semestrales y deberán incluir un listado de los/as funcionarios/as capacitados/as y será aprobado por el/la Subdirector/a de Planificación.					

EQUIPO DE TRABAJO 16: MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA		M A G
R E S U L T A D O S A J U N I O 2 0 2 1		47,2%
6 METAS COMPROMETIDAS	**% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:**	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	MAG	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**15%**	2. Informe de cumplimiento anual de jardines infantiles de Administración Directa Clásicos y Alternativos con intervención en mantención.	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	1.744	2.466	**70,7%**	78,6%	**11,8%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
2	MAG	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**100,0%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la ccantidad numérica regional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.	18	19	**94,7%**	94,7%	**15,2%**
3	MAG	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de	577.578.186	1.907.209.483	**30,3%**	50,5%	**9,1%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC					
4	MAG	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a Regional .	4	10	**40,0%**	44,4%	**8,0%**
5	MAG	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Comunicaciones y	1	10	**10,0%**	11,1%	**2,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								Ciudadanía, y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 30 de abril de 2021. Previa aprobación del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía DIRNAC. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Director/a Regional.					
6	MAG	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas en el año t	(N° de Jardines Infantiles de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas en el año t / N° de Jardines Infantiles de administración directa clásicos operando al 31 de diciembre del año t-1)*100	**72,0%**	30-11-2021	**15%**	1. Reporte de cobertura al 31 de diciembre del año t-1 . 2. Informe de Cumplimiento de los jardines Infantiles de administración directa Clásicos con Asesoría Técnica.	1. El Reporte de cobertura al 31 de diciembre del año t-1 , será emitido por Subdirección de Planificación. No obstante, se excluirá de la medición aquellos Jardines Infantiles Clásicos de administración directa, que se encuentren en obras de reposición, conservación y de mejoramiento de la infraestructura, que requieran de la suspensión de atención educativa. 2. Las unidades educativas deben contar con al menos 4 asesorías Técnicas al 30 de noviembre del año t. 3. Las asesorías técnicas podrán realizarse a través de acompañamiento remoto siendo registradas en plataforma educativa de Asesoría Técnica enmarcado en los lineamientos del Dpto. de Calidad Educativa DIRNAC o a través de visitas de asesoría técnica presencial, a uno o más integrantes del equipo educativo del Jardín. 4. El Informe de cumplimiento, será emitido por el/la Subdirector/a de Calidad Educativa y aprobado por el/la Director/a Regional y	1	18	**5,6%**	7,7%	**1,2%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								deberá contener un listado de las Asesorias realizadas.					

EQUIPO DE TRABAJO 17: DIRECCIÓN NACIONAL		D I R N A C
R E S U L T A D O S A J U N I O 2 0 2 1		65,9%
6 METAS COMPROMETIDAS	**% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:**	

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	DIRNAC	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	**92,0%**	31-12-2021	**15%**	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por el Departamento de Planificación DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	40.105	56.938	**70,4%**	76,6%	**11,5%**
2	DIRNAC	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1)*100	**76,0%**	31-12-2021	**16%**	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2021. 2. Para el denominador, se entiende como "total de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1" a la cantidad numérica nacional de jardines infantiles clásicos de administración directa en funcionamiento con corte al 31 de diciembre 2020 más aquellos jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO sin funcionamiento al 31 de diciembre 2020 y que serán informados por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC. 3. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial	515	781	**65,9%**	86,8%	**13,9%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								será elaborado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC y visado por Vicepresidenta Ejecutiva. 4. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa con corte al 31 de diciembre del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial y Acreditación DIRNAC.					
3	DIRNAC	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel nacional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel nacional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel nacional al 31 de agosto del año t)*100	**60,0%**	31-08-2021	**18%**	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. En el Subt.21 (Gastos en Personal) sólo se medirán las asignaciones: 21.01.004.006 (Comisiones de Servicio en el país planta) y 21.02.004.006 (comisiones de servicio en el país contrata). 2. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo) 3. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 4. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros) 5. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. Se descontará el presupuesto vigente asignado a la Unidad Demandante Sección de Planificación Presupuestaria DIRNAC (en SIGFE 2.0). 6. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	16.712.571.428	57.743.506.041	**28,9%**	48,2%	**8,7%**
4	DIRNAC	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de fortalecimiento a la asistencia, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de fortalecimiento a la asistencia 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de fortalecimiento a la asistencia, incluirá un listado de actividades orientadas a identificar estrategias para mejorar la asistencia de párvulos a las unidades educativas, reconociendo las distintas realidades regionales, las fechas	3	10	**30,0%**	33,3%	**6,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			fortalecimiento a la asistencia, en el año t)*100					programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por el la Unidad Asesora de Gabinete, y aprobado por Vicepresidenta Ejecutiva a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4. El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Jefatura de Gabinete, aprobado por Vicepresidenta Ejecutiva.					
5	DIRNAC	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t/ N° de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Comunicaciones, en el año t)*100	**90,0%**	31-12-2021	**18%**	1) Plan de Trabajo de Comunicaciones 2) Informe anual de cumplimiento del Plan	1. El Plan de Trabajo de Comunicaciones, incluirá un listado de actividades orientadas a a la "Educomunicación", las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por el Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía, y aprobado por Vicepresidenta Ejecutiva a más tardar el 30 de abril de 2021. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2021. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios	6	10	**60,0%**	66,7%	**12,0%**

N°	Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
								institucionales. 4.El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Director/a de Comunicaciones y Ciudadanía, aprobado por Vicepresidenta Ejecutiva.					
6	DIRNAC	Porcentaje de iniciativas de mejora del Plan Estratégico implementadas en el año t.	(N° de iniciativas de Mejora del Plan Estratégico Institucional implementadas en el año t / N° total de iniciativas de Mejora del Plan Estratégico Institucional programadas al año t) * 100	**90,0%**	31-12-2021	**15%**	1. Informe de cumplimiento de las iniciativas del Plan Estratégico Institucional para el año t. 2. Anexo: Iniciativas de Mejora 2019-2021 del Plan Estratégico JUNJI 2019-2023 vigente.	1. Tanto para el numerador y denominador se consideran sólo aquellas actividades programadas para el año 2021. 2. El Plan Incluye el listado de iniciativas, fechas programadas y medios de verificación. Las iniciativas se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 3. El Informe de cumplimiento será firmado por el Encargado/a de Sección de Estrategia y Control de Gestión DIRNAC.	5	6	**83,3%**	92,6%	**13,9%**